

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES

Revisión cables descargadores y grúa

ÍNDICE

Contenido

1.	ALCANCE DEL SERVICIO.....	2
2.	DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN.....	2
3.	CARACTERÍSTICAS DE LOS CABLES.	3
4.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.	4
5.	PERIODICIDAD Y TIEMPO DE EJECUCIÓN.	5
6.	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	7
7.	APORTACIONES DEL CONTRATISTA.....	7
8.	APORTACIONES DE EBHISA.	8
9.	SUBCONTRATACIÓN.....	9
10.	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA E INSTALACIONES.	10
11.	NORMAS, ESPECIFICACIONES, PROCEDIMIENTOS..., DE REFERENCIA.	10
12.	REQUERIMIENTOS MEDIOAMBIENTALES Y CALIDAD.....	12
13.	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	13
14.	GARANTÍAS.....	13
15.	CONTENIDO MÍNIMO QUE LA OFERTA TÉCNICA DEBE RECOGER.....	13
16.	ANEXOS.	14

1. ALCANCE DEL SERVICIO.

El alcance del servicio comprende la realización de la revisión de cables de los pórticos descargadores denominados DC1 y DC3, de la grúa móvil denominada GR1, las eslingas para el izado de máquinas, así como de los amantillos de todas las cucharas utilizadas en la descarga de la terminal de graneles EBHISA, ubicada en el puerto de Gijón.

A título informativo, se aporta en el Anexo 1 los planos generales de la maquinaria.

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN.

Pórticos descargadores DC1 y DC3.

Los dos pórticos DC1 y DC3 son de construcción muy similar, que se puede considerar idéntica respecto a los trabajos de revisión de cables, objeto del presente pliego.

El **sistema de maniobra de cuchara** está compuesto por dos parejas de cables: **apertura/cierre (AC)** y **elevación/sustentación (ES)**. Los cables están conectados a los tambores correspondientes, pasando por las poleas (nariz, carro auxiliar y carro principal) para finalmente estar conectados a la cuchara (a los amantillos y al balancín respectivamente). El accionamiento de estos cables produce movimiento vertical de la cuchara, su cierre y apertura.

El **sistema de traslación de cuchara** está compuesto por dos parejas de cables. Una pareja denominada "cortos" es responsable de mover el carro auxiliar y otra llamada "largos" es responsable de mover el carro principal. Están conectados al mismo tambor y tras pasar por las poleas de reenvío de los extremos de la pluma conectan finalmente a los carros o a un punto fijo en la contrapluma.

El **sistema de elevación de pluma** (pescante) está compuesto por dos cables trabajando a 4 ramales entre el punto más alto del castillete y el conjunto de las poleas de la pluma. El movimiento de estos cables produce la elevación de la pluma (hasta la posición cercana a la vertical). Tanto en la posición elevada como en la posición de trabajo (horizontal) los cables quedan ligeramente destensados y la pluma queda sujeta por otros elementos estructurales.

Grúa móvil GR1.

Grúa Gottwald model 8, dotada de cuatro cables para las maniobras apertura/cierre (AC) y elevación/sustentación (ES) aún en periodo de puesta en marcha y sin protocolo de revisión de cables, por lo que se valorará en la oferta técnica su desarrollo.

Amantillos y eslingas.

Los **amantillos** son una pareja de cables (de características similares a los cables de AC y ES) que pasan por el interior de la cuchara y su movimiento produce el cierre y apertura de la cuchara. La mayoría de las cucharas empleadas por EBHI son del tipo "tijera", no obstante en caso de utilización de las cucharas de cualquier otro diseño, los amantillos de las mismas deberían revisarse igualmente, por lo tanto el contratista debe ajustar su procedimiento si durante la duración del contrato variase el tipo de la cuchara, sin que esto tenga repercusión alguna en las condiciones contractuales.

Las **eslingas de cable** son grupos de 4 cables utilizados para izar las maquinas (palas y vibros) mediante la cuchara. Estas están agrupadas y colocadas en zonas específicas. Cada grupo corresponde a una maquina determinada.

Las **eslingas de cadena** son unos suplementos colocados de forma permanente en las palas habilitadas para el trabajo en el interior de la bodega. Se componen de una eslinga de cadena y de varios accesorios que posibilitan su anclaje al chasis de la pala y a la eslinga de cable, siendo el fin de las mismas facilitar la colocación de las eslingas de cable, elevando el punto de anclaje de la pala.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS CABLES.

A continuación se detallan las características de los diferentes cables a revisar:

Cables de AC y ES	
Diámetro nominal	48 o 50 mm
Composición	8x36WS+AM, 8x31WS+AM cruzado izq. y dcha. o similar
Longitud	161 m aprox. AC y 152 m aprox. ES (en caso del pórtico DC-3 hay que sumar la reserva de cable que en cualquier caso es la zona donde no es necesaria revisión periódica)
Otras características	cable compactado, cable engrasado, posible cobertura plástica del alma, posible cobertura plástica del exterior

Cables de traslación	
Diámetro nominal	56 mm
Composición	8x36WS+AM, 8x31WS+AM lang izq. y dcha. o similar
Longitud	155 m "cortos" y 186 m "largo"
Otras características	cable compactado, cable engrasado, posible cobertura plástica del alma, posible cobertura plástica del exterior

Elevación de pluma	
Diámetro nominal	44 mm
Composición	6x36WS+AM cruzado izq. y dcha. o similar
Longitud	231 m aprox.
Otras características	cable compactado, cable engrasado, posible cobertura plástica del alma, posible cobertura plástica del exterior

Grúa móvil GR1	
Diámetro nominal	38 mm

Composición	8x36WS+AM, 8x31WS+AM cruzado izq. y dcha. o similar
Longitud	281 m aprox. AC y 262 m aprox. ES
Otras características	cable compactado, cable engrasado, posible cobertura plástica del alma, posible cobertura plástica del exterior

Amantillos	
Diámetro nominal	48 o 50 mm
Composición	6x36WS+AM, 8x36WS+AM, 8x31WS+AM cruzado izq. y dcha. o similar
Longitud	21 m aprox.
Otras características	cable compactado, cable engrasado, posible cobertura plástica del alma, posible cobertura plástica del exterior

Eslingas de cable	
Diámetro nominal	entre 22 y 28 mm
Composición	6x36WS+AM o 8x36+AM cruzado dcha. o similar
Longitud	entre 2 y 4,2 m aprox. (excluidos los accesorios)
Otras características	cable compactado, cable engrasado, posible cobertura plástica del alma, posible cobertura plástica del exterior
WLL	entre 8,2 y 12,5 t

Eslingas de cadena	
Longitud	1 m aprox.
WLL	12,5 t

Se debe tener en cuenta que las características de los cables u otros elementos pueden variar, por lo que el contratista debe de ajustar sus procedimientos a los cambios realizados, sin que esto conlleve repercusión alguna en las condiciones contractuales.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio objeto de este pliego se compone de:

- Revisión visual de estado de los cables de maniobra y traslación de carros de los pórticos descargadores DC1 y DC2, los cables de la grúa móvil GR1, amantillos, eslingas, etc.
- Limpieza mediante medios mecánicos, revisión visual y magneto inducida así como posterior engrase de los cables de la elevación de la pluma de los pórticos descargadores DC1 y DC3.
- Valoración y contraste de los datos obtenidos con el criterio definido y documentación de la revisión (rellenando el informe/parte correspondiente).

5. PERIODICIDAD Y TIEMPO DE EJECUCIÓN.

Las revisiones se realizarán de forma periódica tal y como se indica en el siguiente cuadro:

Tipo de revisión	Periodicidad	Alcance
Cables maniobra de A/C y E/S de la cuchara pórticos DC1 y DC3	1 a 2 veces a la semana, según carga de trabajo de las máquinas	Los dos cables de AC Los dos cables de ES Los dos amantillos de la cuchara colocada en el pórtico Todo esto para los dos pórticos
Cables maniobra de traslación de la cuchara pórticos DC1 y DC3	1 vez al mes	Los dos cables "largos" Los dos cables "cortos" Todo esto para los dos pórticos
Cables grúa móvil GR1.	A definir	Los dos cables de AC Los dos cables de ES
Amantillos	1 a 2 veces a la semana, según carga de trabajo de las máquinas	Los dos amantillos de las cucharas indicadas por el responsable de EBHI La revisión se realiza junto con la revisión semanal y se revisan los amantillos de las cucharas colocadas en el foso (abiertas o cerradas) que tenían cierta carga de trabajo entre una revisión y otra aunque en el momento de la revisión no estén trabajando.
Eslingas de cable	1 vez al mes	5 juegos de eslingas de cables con sus accesorios, diámetro de las eslingas varía entre 22 y 28 mm y la longitud varía entre 2 y 5 m Tanto el nº de juegos como las características pueden variar ligeramente acorde a incorporación de nuevas máquinas, cambio de tipo de máquinas, etc.

Eslingas de cadena	1 vez al mes	4 juegos de eslingas con sus accesorios colocadas de forma permanente en 4 palas habilitadas para trabajo en las bodegas, longitud de las eslingas es de 1 m aprox. Tanto el nº de juegos como las características pueden variar ligeramente acorde a incorporación de nuevas máquinas, cambio de tipo de máquinas, etc.
Cables de elevación de pluma	1 vez al año	La totalidad de los 2 cables que componen el sistema de elevación de pluma en cada uno de los pórticos

Se estima necesario realizar una revisión exhaustiva a la totalidad de los cables y según la periodicidad descrita en la tabla, no obstante si el contratista realiza un estudio técnico del desgaste/deterioro del cable, podrá proponer a EBHI modificar esta condición, modificando la frecuencia (más frecuente en las zonas de más desgaste y menos frecuente en las de menos). El estudio y cualquier modificación de la frecuencia/alcance tendrá que estar aceptado por EBHI.

El tiempo necesario para realizar las revisiones tendrá que estar dentro de los parámetros reflejados en la siguiente tabla:

Tipo de revisión	Tiempo necesario	Observaciones
Cables de la maniobra de la cuchara	entre 1 y 2 horas	Por cada uno de los pórticos
Cables de la maniobra de traslación	entre 0,5 y 1 hora aprox.	Por cada uno de los pórticos
Cables grúa móvil GR1.	A definir	
Amantillos	entre 0,25 y 0,5 horas	Por cuchara
Eslingas de cable	entre 4 y 6 horas	La totalidad de las eslingas de cable a revisar
Eslingas de cadena	entre 0,25 y 0,5 horas	Por cada juego/pala
Cables de elevación de pluma	entre 6 y 8 horas	Por cada pórtico

6. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las revisiones semanales de los cables de maniobra de cuchara se planificarán con una semana de antelación, no obstante y debido a la operativa o posibles paradas de la Instalación, EBHISA se reserva la posibilidad de modificar esta planificación con 24 horas de antelación.

Las revisiones mensuales de los cables de traslación y eslingas será planificada por el contratista que propondrá a EBHI las fechas a ejecutar dichas revisiones, preferiblemente el mismo día que las revisiones semanales. Por motivos de operatividad el responsable de EBHI puede rechazar las fechas propuestas, en tal caso se establecerán nuevas fechas, siempre cumpliendo con la periodicidad establecida.

EBHISA se reserva el derecho de solicitar una revisión urgente, la cual se debe de realizar en un periodo no superior a 24 horas tras la solicitud, dicha revisión puede comprender los cables de un pórtico, solo parte de ellos, los amantillos de una cuchara, etc.

En todo caso el contratista se asegurará que interfiere lo mínimo posible con el proceso de descarga.

Una vez realizada la revisión el responsable del contratista (encargado de la obra) informará a EBHI sobre los resultados de la misma (al final de la jornada).

En caso de observar un deterioro importante que pudiera comprometer el funcionamiento seguro de la maquinaria el aviso se realizará de forma inmediata (por teléfono al responsable de EBHI).

Toda la información se transmitirá por escrito teniendo carácter de un breve informe o parte de los trabajos realizados y los resultados obtenidos. El contratista debe de elaborar el modelo de la documentación a entregar y este debe estar aceptado por EBHI asegurándose que las dos partes saben interpretarlo correctamente.

Una vez entregado el parte/informe el contratista no estará obligado a tratar los datos recogidos, no obstante debe asegurar (a través de sus controles y mantenimiento del sistema de calidad) que los trabajos se desarrollan de forma correcta y los resultados de las revisiones se mantienen objetivos y veraces.

El contratista también debe asegurar que los técnicos ejecutores de los trabajos disponen de la información necesaria para realizar la revisión (en caso de duda solicitará la información o aclaración a EBHI).

7. APORTACIONES DEL CONTRATISTA.

El adjudicatario deberá aportar todos los medios humanos y materiales necesarios para una correcta ejecución de los trabajos objeto de la presente especificación dentro de los plazos estipulados por EBHISA.

El adjudicatario dispondrá de la estructura necesaria para aportar a EBHISA la documentación técnica y administrativa necesaria para realizar el seguimiento de los trabajos.

EBHISA se reserva el derecho de rechazar, total o parcialmente, los medios aportados por el adjudicatario que no se consideren idóneos para desempeñar su cometido, debiendo fundamentar por escrito las razones para dicho rechazo.

El adjudicatario se compromete a sustituirlos en el plazo máximo de siete días naturales.

Aportación de medios humanos.

El adjudicatario ha de aportar todo el personal técnico cualificado, encargado, inspectores, ayudantes, etc. que sea necesario para realizar el trabajo, estos deben de poseer formación específica en revisión de cables.

Aportación de medios materiales.

El adjudicatario ha de aportar:

1. Herramientas, útiles, equipos de medición, etc. necesarias para realizar los trabajos definidos.
2. Escaleras, líneas de vida, andamios, EPIs y demás elementos de protección colectiva necesarios para realizar los trabajos definidos.
3. Elementos de señalización de la zona de trabajo.
4. Vehículos para transporte de personal y materiales por la Instalación adecuados en características y número.

Aportación de infraestructura.

El adjudicatario en el caso que sea necesario deberá instalar locales para vestuarios, servicios, aseos, etc., en terrenos cedidos por EBHISA dentro del Centro de Trabajo, caso de que decida no alquilar o le resulten insuficientes las instalaciones a alquilar existentes. Estos locales deberán cumplir las normas vigentes de Seguridad e Higiene en el Trabajo, comprometiéndose a su retirada antes de un mes, después de finalizados los trabajos de este contrato.

Para el apoyo a la gestión administrativa, dispondrá de sus propios ordenadores, impresoras y periféricos, limitándose la aportación de EBHISA, a la indicación de direcciones de correo electrónico y formatos de bases de datos de intercambio de información.

El adjudicatario asume el mantenimiento de toda su infraestructura, sea propia o alquilada, realizando incluso las adecuaciones a reglamentos o nueva Normativa que entre en vigor durante el periodo de vigencia del contrato o su prórroga.

8. APORTACIONES DE EBHISA.

El personal habilitado para realizar las maniobras de la maquinaria.

Las emisoras para la comunicación entre el personal del adjudicatario y el personal de EBHISA.

El procedimiento de consignación de equipos y el sistema de candados de enclavamiento para garantizar equipos en descargo será el que se encuentre en vigor en EBHISA (ITS-M-01).

La concesión de los permisos de trabajo de los equipos será responsabilidad de EBHISA.

EBHISA suministrará en obra tensión a 230-4000 Vca, agua y aire a 6,5 kg/cm², en los puntos disponibles en la Instalación.

EBHISA suministrará puntos de conexión de tensión (400 Vca con o sin neutro) y agua potable para casetas y vestuarios, corriendo el tendido de la conexión por cuenta del adjudicatario.

Las conexiones a los cuadros eléctricos principales serán realizadas por el Servicio de Mantenimiento Eléctrico de EBHISA.

Herramientas especiales, maquinaria, locales para oficinas, vestuarios y talleres compartidos o arrendados al adjudicatario, según lo contemplado en el punto 10 de este pliego.

Para los equipos cedidos/compartidos por parte de la propiedad, el adjudicatario deberá asegurarse de que dichos equipos están en condiciones seguras de trabajo.

El adjudicatario deberá formar, informar y autorizar a sus trabajadores, para el uso de dichos equipos / maquinarias.

El adjudicatario deberá disponer de procedimientos de trabajo seguros, para la utilización de estos equipos / maquinarias.

El adjudicatario será responsable de asegurar el cumplimiento de todo lo anterior, para aquellas subcontratas que dependan de él.

EBHISA contratará directamente cuantos medios auxiliares sean necesarios para la realización de los trabajos en casos excepcionales, tales como grúas, plataformas aéreas y vehículos auxiliares.

9. SUBCONTRATACIÓN.

Si la empresa adjudicataria necesita a su vez subcontratar parte de los trabajos a otra empresa lo comunicará previo al inicio de los trabajos al Responsable de seguimiento de obra y al departamento de prevención.

El adjudicatario no podrá subcontratar, ni ceder, sin la previa aquiescencia de EBHISA los servicios objeto del contrato.

En el caso de que le fuera autorizado, el adjudicatario será el encargado de hacer cumplir todo lo referido en este pliego y por lo tanto en el procedimiento para la gestión y control de contratistas PSG-12.

10. ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA E INSTALACIONES.

Previo al inicio del período de vigencia del contrato, EBHISA y el adjudicatario evaluarán de forma conjunta el estado de conservación de los locales que el adjudicatario manifieste desear alquilar, levantando la correspondiente acta de estado y actuaciones previas a la entrega.

En la misma, se hará constar el resultado de la inspección y las actuaciones decididas para su adecuación, que serán resueltas y asumidas en coste por EBHISA, si el adjudicatario decide su alquiler, tras la inspección conjunta.

EBHISA informará al adjudicatario sobre el funcionamiento y los riesgos de dichos equipos y locales.

Una vez resueltas las deficiencias y comunicados los riesgos y funcionamiento, se procederá a la firma del acta de entrega al adjudicatario, que incluye el acta de estado y actuaciones realizadas. El adjudicatario no podrá hacer uso de los mismos hasta este momento y siempre que haya realizado y documentado ante EBHISA la formación en materia de Prevención de riesgos laborales.

En caso de haberse deteriorado su estado durante el citado período de alquiler, el adjudicatario estará obligado a acometer, a su cargo, todas aquellas acciones necesarias para devolver los citados equipos o instalaciones a su estado de conservación en el momento del inicio del arrendamiento.

En caso de incumplimiento por parte del adjudicatario, EBHISA realizará las citadas acciones y repercutirá el coste de las mismas al adjudicatario.

En el caso de la plataforma elevadora, puentes grúa y polipastos fijos de la Instalación, al ser de uso común para todo el que trabaje en EBHISA, se mantiene la titularidad de uso y mantenimiento por EBHISA, teniendo el adjudicatario la obligación de comunicar el personal cualificado y nombrado para su uso, al cual el adjudicatario formará conforme a la información que le proporcione EBHISA, haciendo constar esta formación en el dossier de seguridad entregado a EBHISA previo al inicio de los trabajos.

El adjudicatario está obligado a comunicar a EBHISA cualquier anomalía o incidente que se produzca en la utilización de la plataforma elevadora, puentes grúa y polipastos fijos.

Durante el período de vigencia del contrato el mantenimiento de los equipos y locales arrendados, mano de obra y materiales incluidos, (incluido el mantenimiento legal) correrá a cargo del adjudicatario.

El alquiler incluye el consumo de agua potable y luz.

11. NORMAS, ESPECIFICACIONES, PROCEDIMIENTOS..., DE REFERENCIA.

Los documentos, normas, procedimientos que sirven de referencia, son los que de manera no exhaustiva se recogen a continuación:

1. Procedimientos e instrucciones técnicas de EBHISA.
2. PS-G-12. Gestión y Control de Contratistas.

3. ITS-M-01. Consignación y bloqueo de máquinas o equipos en EBHISA.
2. 00 Normas ambientales proveedores y contratadas.
4. PC22. Gestión de compras.
5. Plan de Seguridad elaborado por el adjudicatario.
6. Plan de Emergencia de EBHISA.
7. El alcance y condiciones contemplados en este Pliego de prescripciones técnicas.
8. Las condiciones generales recogidas en los Pliegos de contratación de EBHISA.

Serán de aplicación los códigos, normas y reglamentos actualmente vigentes en la legislación española, todos ellos, en su última revisión válida.

Serán de aplicación todas las prescripciones vigentes de la Reglamentación Española del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias.

También serán de aplicación todos los procedimientos desarrollados por EBHISA en base a los códigos y normas de origen de los equipos e instalaciones de EBHISA.

Para establecer el criterio de retirada de cables se utilizarán los siguientes documentos normativos:

1. UNE 58111:1991 Cables para aparatos de elevación. Criterios de examen y de sustitución de los cables.
2. ISO 4309:2010 Cranes -- Wire ropes -- Care and maintenance, inspection and discard.
3. UNE-EN 13414-1:2004+A2:2008 Eslingas de cables de acero. Seguridad. Parte 1: Eslingas para aplicaciones generales de elevación.
4. UNE-EN 13414-2:2004+A2:2008 Eslingas de cables de acero. Seguridad. Parte 2: Especificación sobre la información acerca de la utilización y el mantenimiento a suministrar por el fabricante.
5. NTP 155: Cables de acero.
6. NTP 221: Eslingas de cables de acero.
7. NTP 866: Eslingas de cables de acero.

Se puede utilizar otras normas emitidas por las instituciones reconocidas mundialmente o la información de los fabricantes de los cables.

El contratista realizará el estudio de toda la documentación de referencia que finalmente se estime oportuna. Tras realizar el estudio se establecerá el criterio que se utilizará para determinar la necesidad o no de sustituir el cable o la eslinga. Dicho criterio debe ser aceptado por EBHI.

12. REQUERIMIENTOS MEDIOAMBIENTALES Y CALIDAD.

El adjudicatario adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente que sea de aplicación a los trabajos objeto del contrato.

Con el fin de responder a los requisitos medioambientales de la Norma EN-ISO-UNE-14001 y de calidad de la Norma EN-ISO-UNE-9001, el adjudicatario deberá cumplir los procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión de Medioambiente y de Calidad de EBHISA que le sean aplicables.

El adjudicatario deberá estar en posesión de las autorizaciones legales necesarias, para el manejo y transporte de aquellos materiales sobre los cuales existe legislación específica. De no ser así, deberá gestionar a su cargo los permisos necesarios.

El adjudicatario nombrará un Responsable Medioambiental que será responsable de la vigilancia del cumplimiento de estas condiciones de carácter medioambiental.

Dicho Responsable podrá ser requerido por EBHISA para solicitud de información o para transmisión de instrucciones oportunas.

El adjudicatario dotará a su personal de los medios necesarios para que los trabajos puedan realizarse respetando el medio ambiente. Asimismo el adjudicatario responderá de cualquier incidente que cause, reservándose EBHISA el derecho a repercutir sobre él las acciones y gastos que se originen por el incumplimiento de sus obligaciones de carácter medioambiental.

Para evitar dichos incidentes, el adjudicatario adoptará todas las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas, en especial, las relativas a almacenar y manejar adecuadamente productos químicos y sustancias peligrosas, a evitar vertidos líquidos indeseados y emisiones contaminantes a la atmósfera y a segregar cualquier tipo de residuo, con extrema atención a la correcta gestión de residuos peligrosos.

Los residuos generados durante los trabajos que sean de titularidad del adjudicatario deberán ser retirados de las instalaciones de EBHISA, bajo su responsabilidad, de acuerdo a las prescripciones legales vigentes, comunicando dicho trámite a EBHISA. En cualquier caso, el adjudicatario tiene la obligación de retirar los residuos generados por su actividad a los lugares establecidos por EBHISA para su clasificación y gestión, caso de que ésta deba ser de EBHISA. De no hacerlo, EBHISA se reserva el derecho de ejecutar la limpieza de las zonas de trabajo y repercutir al adjudicatario el importe de dicha limpieza mediante descuento en la facturación mensual.

El adjudicatario se compromete a informar inmediatamente a EBHISA sobre cualquier incidente de carácter medioambiental que se produzca en el curso de los trabajos. EBHISA podrá solicitar un informe escrito referente al hecho y sus causas.

13. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

El contrato obligará al total cumplimiento de cuantos procedimientos y normas sean aplicables a su actividad según el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales vigente en EBHISA. El documento de referencia será el PS-G-12 Gestión y Control de Contratistas.

Toda la documentación necesaria a presentar tanto en la fase de homologación como de acceso a la Instalación se gestionará a través de la Plataforma de gestión documental: <https://egestiona.es>.

Dentro de la valoración técnica de la oferta se dará importancia al servicio de Prevención de riesgos laborales de la contrata, especialmente en los siguientes aspectos:

1. Política de Prevención de Riesgos Laborales.
2. Formación de los mandos y personal asignados al contrato en Prevención de riesgos laborales.

14. GARANTÍAS.

El adjudicatario garantizará que los trabajos que realice son de la calidad exigida, cumpliendo estas especificaciones, las normas y prescripciones exigibles.

El adjudicatario se comprometerá a reparar totalmente y a satisfacción del Cliente, cualquier daño resultante de un defecto de los trabajos realizados por aquel, de forma urgente.

15. CONTENIDO MÍNIMO QUE LA OFERTA TÉCNICA DEBE RECOGER.

Además de cualquier información relevante para la acreditación del cumplimiento de las condiciones de este pliego, la oferta debe contener, como mínimo la información que se detalla en este apartado.


1. Recursos humanos disponibles puestos a disposición del contrato:
 - a. Estructura, cualificación de las personas disponibles para ejecutar los trabajos descritos en el presente pliego.
 - b. Personal de mando asignado y % de asignación al contrato.
 - c. Plantilla actual con sede en Asturias.
2. Recursos materiales disponibles puestos a disposición del contrato: herramental, instalaciones, talleres, almacenes y medios de transporte.
3. Referencias de servicios similares realizados.
4. Gestión en Prevención de Riesgos Laborales, procedimientos de trabajo.
5. Plan de Calidad y de Gestión medioambiental.
6. Mejoras propuestas.

16. ANEXOS.

Anexo 1: Planos generales de la maquinaria.

Gijón, 18 de abril de 2024

COORDINADOR DE MANTENIMIENTO



Ignacio Iglesias Fernández